

# Plan de Contingencia 2020/2021 Centro Ocupacional Reina Sofía



Centro Ocupacional "Reina Sofía". Ayuntamiento de Alba de Tormes.

C/ Cuatropea, nº 4, 37800 Alba de Tormes (Salamanca). **Teléfono:** 923 30 10 65 **E-mail:** <u>bienestarsocial@villaalbadetormes.com</u> **Web:** albadetormes.com/bienestarsocial **Redes:** @aytoalbatormes



## **CONTENIDO**

- 1. JUSTIFICACION
- 2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN Y NORMAS GENERALES
- 3. HIGIENE Y LIMPIEZA DEL CENTRO EDUCATIVO
- 4. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LOS EMPLEADOS QUE ACUDAN AL CENTRO.
- 5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN
- 6. MEDIDAS GENERALES DE INFORMACIÓN Y ACTUACIÓN DIRIGIDAS A LAS PERSONAS QUE ACUDAN AL CENTRO
- 7. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CONTROL Y ORGANIZACIÓN DE LOS ACCESOS Y CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN EL CENTRO
- 8. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ORGANIZACIÓN DE ACTUACI<mark>ONES</mark> EN EL CENTRO OCUPACIONAL "REINA SOFIA"
- 9. GESTIÓN DE RESIDUOS yuntamiento de Alba de Tormes
- 10. NORMATIVA RELACIONADA



#### 1.- JUSTIFICACION

La pandemia causada por el Covid 19 ha generado una situación de crisis general y una alteración en la vida cotidiana del conjunto de la población.

Tras este duro periodo de obligado aislamiento, se hace necesario implementar medidas tendentes a recuperar la situación física y psicológica de las personas usuarias de los centros, y a restaurar, de forma progresiva su conexión con la comunidad.

Para que sea compatible el ejercicio de los derechos de las personas usuarias de los centros de carácter social y la prevención para evitar el avance de la enfermedad, nos guiaremos por la Guía establecida por la Junta de Castilla y León para el desarrollo de actuaciones para residencias y centros de día públicos y privados de personas mayores y de personas con discapacidad durante la declaración de la situación de riesgo sanitario por Covid-19 en Castilla y León.

La actual situación de pandemia por un virus nuevo en relación a la incertidumbre que conlleva su evolución obliga a planificar y organizar actuaciones desde un enfoque prudente, siempre desde la flexibilización y continua reevaluación de la situación.

Estas pautas se p<mark>odrán ir modi</mark>ficando en función de la evolución de la pandemia y la situación epidemiológica en concreto de la Comunidad y de los propios centros.

#### 2.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN Y NORMAS GENERALES

El Centro Ocupacional "Reina Sofia ", procederá a la reapertura para el desarrollo de las actividades educativas presenciales para el curso escolar 2020/2021, comenzando el día 9 de septiembre, el mes de septiembre en horario solo de mañana y el mes de octubre en horario de mañana y tarde, para ello se han establecido las medidas organizativas.

El presente documento recoge las medidas que deberán tenerse en cuenta para la realización de actividades en Centro Ocupacional "Reina Sofia", según se establece en el Real Decreto – ley 21/2020 En la elaboración del presente protocolo se ha tenido en cuenta igualmente las disposiciones previstas en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la forma en la que esta nueva normalidad debe producirse.

El Centro Ocupacional se estructura en una sola planta de unos 80 metros cuadrados, ubicado en la Calle Cuatropea nº4, el edificio cuenta con un aula dividida en cuatro espacios diferenciados los cuales son:

Dos baños, uno de ellos adaptado



- > Un despacho, el cual hace las funciones de aula de alfabetización
- > Una sala central, donde se realizan los distintos talleres (alfarería, manualidades) y tiene la función de zona de ocio

La asistencia de los alumnos tendrá un carácter voluntario

Podrán acudir al centro aquellos alumnos que no estén diagnosticados con Covid-19 ni hayan estado en contacto con nadie diagnosticado y que diariamente no presenten síntomas compatibles con el virus. A estos efectos los padres, o en su caso tutores legales, presentarán una declaración responsable.

La Sala Central es donde se realizarán las actividades durante su jornada lectiva trabajando, aunque hagan actividades con salidas al exterior y a otras instalaciones municipales como puede ser el pabellón Municipal.

El centro cuenta con un despacho que lo utilizaríamos como zona de aislamiento en caso de que alguno de los alumnos se encontrara con fiebre o alguna sintomatología y hubiese que apartarlo del resto de alumnos.

En los baños y especialmente en la sala, se reforzará la limpieza, se ampliará el turno de la persona de limpieza para que pueda realizar las tareas de desinfección durante la mañana y por la tarde al terminar la jornada, los monitores que trabajan en el centro tendrán material a su disposición para realizar las tareas de desinfección de los materiales o cosas que se utilicen durante la jornada y necesiten ser desinfectadas.

Se insistirá a los alumnos y alumnas la importancia del lavado de manos y se les acompañará a hacer su lavado de manos frecuentemente.

Les insistiremos y así se hará para que se cumpla que utilicen las mascarillas de uso obligatorio.

Para asistir al Centro Ocupacional se hace uso de una furgoneta la cual será desinfectada después de cada uso cuando lleguen los alumnos y alumnas al Centro, y al acabar la jornada laboral.

En la entrada se habilitará una alfombra desinfectante, y se hará la segunda toma de temperatura, ya que previamente a subir a la furgoneta se les realizará la toma de temperatura.

- Todas las medidas recogidas en el presente documento serán de aplicación para todo el personal que preste servicios en el centro educativo y al resto de personas que acudan al mismo.
- 2. Según lo establecido en la citada Orden 538/2020, el Centro Ocupacional "Reina Sofia" procederá a la reapertura de este el día 9 de septiembre para la realización de actividades educativas hasta la finalización del periodo lectivo del curso escolar



- 2020/2021. Previamente se ha procedido a la limpieza y desinfección adecuada a las características del centro.
- 3. Se realizará la limpieza exhaustiva en el centro, con especial atención a las zonas donde pueden transitar mayor número de personas y las superficies de contacto frecuente como barandillas y pasamanos, pomos de puertas, mesas, etc.
- 4. Se valorará el que vengan al aula días alternos, Si comienza el Grupo A lunes miércoles y viernes El grupo B iría martes y jueves, y se irían alternando las semanas, es decir la siguiente semana el Grupo A acudiría al centro martes y jueves y el Grupo B Lunesmiércoles y viernes.
- La entrada al centro solo estará permitida a los alumnos y alumnas del Centro y a los monitores. Solo se podrá acceder al centro mediante firma de consentimiento si alguno de los alumnos este enfermo o por causas de fuerza mayor haya que recogerlos dentro del Centro.
- 6. Los alumnos y alumnas que proceden de la comarca realizaran las comidas como las venían realizando hasta la fecha, en el restaurante que quede adjudicado mediante el pliego de contratación.
- 7. El registro de temperatura le realizara el monitor/ conductor que los recoge en su casa, le tomaría la temperatura, queda registrada y si esta todo bien el alumno/a montaría al vehículo.
- 8. El monitor que se encuentra en el Centro les realizara la desinfección de calzado y manos se realizara en el vestíbulo del centro. Donde tendremos la alfombra desinfectante, y alcohol hidroalcohólico para las manos.
- 9. La higiene de manos se realizará todas las veces que el monitor estime oportunas, de esta forma repartiremos los baños, al baño adaptado entraran los alumnos que necesiten apoyo del monitor, bien para ayudarle con sus necesidades fisiológicas, lavado de manos, etc. ...
- 10. Se reforzará la limpieza del Centro y aparte de hacerla cuando se acabe la jornada, por la mañana se hará una limpieza por parte del personal de limpieza encargado, limpiando los baños y haciendo hincapié en pomos de puertas, llaves de luces y demás zonas que hayan podido ser tocadas varias veces.
- 11. Para minimizar el riesgo de contagio comunitario por COVID-19, la dirección del centro garantizará una dotación suficiente de gel hidroalcohólico, papel desechable, mascarillas y guantes, tal y como se indica en los apartados siguientes, estando disponibles para todos los trabajadores del Centro. El suministro de materiales de



- protección y del equipamiento necesario (dispensadores de gel y papeleras) será siempre mantenido en stock necesario.
- 12. Los alumnos y alumnas del Centro están obligados a llevar su mascarilla, en caso de que tengan alguna incidencia con ella a lo largo de su jornada lectiva se la repondremos.
- 13. Deberá garantizarse una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, durante la realización de las tareas objeto del presente protocolo.
- 14. La entrada al Centro será de uso exclusivo para el personal docente y los alumnas y alumnas, quedando prohibida la entrada al Centro para todo el personal ajeno al Centro, en caso excepcionales los padres/madres o tutor legal podrán acceder a las instalaciones del mismo, el caso excepcional será porque se le haya avisado para ir a recoger por enfermedad al alumno o alumna al Centro.
- 15. El equipo directivo será el encargado de comunicar al "Profesional de Enlace", a través del Centro de Salud, todos aquellos casos que pudieran presentarse en el centro en relación con patología COVID 19, así como los posibles contactos.
- 16. No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con nadie diagnosticado de COVID 19 en los 14 días previos. Al igual que pasa con los alumnos solo se incorporaran con el informe medico que así lo acredite.
- 17. Las personas de riesgo para COVID-19 (personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, los servicios de Prevención emitirán el correspondiente informe con relación a la concurrencia de la condición de trabajador vulnerable y en su caso, respecto a las medidas de prevención, adaptación del puesto y protección necesarios.
- 18. Igualmente, se seguirán las indicaciones del documento de "Información para los empleados públicos. Medidas preventivas para el retorno al trabajo: PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA REINCORPORACIÓN A LA ACTIVIDAD POST COVID-19 EN EL AYUNTAMIENTO DE ALBA DE TORMES".
- 19. Las personas trabajadoras que inicien síntomas se retirarán a un espacio separado, ZONA DE AISLAMIENTO, y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y seguirán sus instrucciones.
- 20. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.



#### - HIGIENE Y LIMPIEZA DEL CENTRO EDUCATIVO.

- 21. En las tareas de limpieza y desinfección se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas y otros elementos de similares características, y se llevará a cabo conforme a las siguientes pautas: Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y debidamente autorizados y registrados. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán en el contenedor de la fracción resto. En ningún caso se depositarán estos residuos en contenedores de recogida separada (papel/cartón, envases, fracción orgánica, vidrio, etc...). Checkin de control
- 22. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a las zonas correspondientes a los trabajadores, tales como despacho, baños e insistiendo en la zona de trabajo de los alumnos y alumnas.
- 23. Se procurará que el material empleado sea personal e intransferible. En el caso de materiales que deban ser utilizados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma frecuente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso. Checkin de control
- 24. Deben realizarse tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y durante el tiempo mínimo de quince minutos para permitir la renovación del aire. Checkin de control
- 25. Reforzaremos la limpieza y desinfección de los referidos espacios sala de uso común y baños ,garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos. Checkin de control
- 26. Se dispone de papeleras, con tapa y pedal, para depositar pañuelos y cualquier otro material desechable, que deberán ser limpiadas de forma frecuente y, al menos, una vez al día y por turno laboral. Checkin de control.
- 27. Aquellos materiales que sean suministrados durante el desarrollo de la actividad y que sean de uso compartido deberán ser desinfectados después de cada uso. Checkin de control.
- 28. Las medidas de higiene y prevención a aplicar son documentadas por el responsable del centro y estar a disposición de la autoridad sanitaria, en formato de documento físico o digital. Es recomendable la creación de un registro de las tareas realizadas. Checkin de control diario.



#### 4.- MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LOS TRABAJADPRES DEL CENTRO.

#### **DE CAMINO AL CENTRO EDUCATIVO:**

29. Se recomienda el uso del transporte individual. Si se va al trabajo andando, en bicicleta o moto, será obligatorio llevar mascarilla. Para desplazamientos en un turismo, taxi, u otro tipo de transporte público o privado hay que extremar las medidas de limpieza del vehículo y se estará a lo dispuesto en el punto 6 del Anexo al Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León

#### **EN EL CENTRO EDUCATIVO:**

- 30. Se debe entrar al centro de trabajo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas.
- 31. Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas, y en todo caso, hay que hacerlo al entrar en el centro de trabajo y al terminar la jornada laboral.
- 32. Hay que repetir el lavado de manos cuantas veces sea necesario.
- 33. El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse la cara.
- 34. En todos los contactos personales no hay olvidar guardar la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, tanto con los compañeros como con el personal de empresas que prestan servicios en el centro. En los saludos, hay que evitar el contacto físico.
- 35. Hay que tener siempre presente no tocarse los ojos, la nariz y la boca. Y si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).
- 36. Antes y después de usar los guantes hay que lavarse las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica, retirarlos sin tocar la superficie exterior de los guantes y usarlos una sola vez, salvo que se desinfecten por completo. Una vez retirados, hay que depositarlos en el contenedor habilitado para este tipo de residuos. Y no tocarse la cara con ellos.
- 37. La mascarilla hay que colocarla y retirarla con las manos recién lavadas y sin tocar la parte central interna y externa, y cubrir con ella nariz y boca, bien ajustada, no debe manipularse mientras se tenga puesta y cuando se retire, depositarla en el contenedor habilitado para este tipo de residuos, para no usarla de nuevo.
- 38. En los aseos se utilizará papel de un solo uso.



#### 5.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN

- 39. Con el fin de limitar los riesgos de contagio, cuando a las personas que deban acudir a los centros para las diferentes tareas (personal de limpieza) siempre deberán utilizar mascarilla quirúrgica. Las mascarillas deben cumplir la norma UNE-EN 14683:2019.
- 40. Al personal que preste atención directa al alumnado será dotado de pantalla facial y mascarilla tipo quirúrgica. Al resto de trabajadores, se les deberá dotar de mascarilla tipo quirúrgica.
- 41. Los guantes de protección deben cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5. En caso de escasez o dificultad se pueden utilizar también guantes que cumplan con la norma UNE-EN ISO 374.1 y, en último caso, doble guante de vinilo. En general, su uso debe ser desechable.
- 42. Los equipos de protección individual deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición. Se debe evitar que los equipos de protección individual sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados.

# 6.- MEDIDAS GENERALES DE INFORMACIÓN Y ACTUACIÓN DIRIGIDAS A LAS PERSONAS QUE ACUDAN AL CENTRO

- 43. El Centro Ocupacional "Reina Sofia" ofrecerá información acerca de las medidas de prevención recogidas en la guía emitida por la junta de Castilla y León (Consejería de Educación) además de este protocolo a todas las personas que vayan a acudir a ellos mediante la publicación de las mismas en la página web del ayuntamiento <a href="https://www.albadetormes.com">www.albadetormes.com</a>
- 44. Las medidas informativas contemplarán:
- 45. Medidas generales a seguir por los padres, madres y tutores legales de los alumnos/as del centro infantil municipal, que se les hará llegar por escrito y en la página web del Ayuntamiento de Alba de Tormes.
  - a. Cartelería con las principales medidas preventivas implantadas en el centro y pautas a seguir por los alumnos y acompañantes para acceder al centro educativo.
  - b. Alertas visuales en la entrada al centro educativo para advertir a los asistentes que no accedan al mismo si tienen síntomas compatibles con COVID19, se les ha diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento o si están en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
  - c. En la entrada al centro educativo, aulas y baños, y en otros espacios compartidos y lugares comunes que se consideren adecuados, deben estar



- disponibles carteles informativos sobre la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, higiene de manos, uso de mascarilla e higiene respiratoria.
- d. Indicación de posiciones, cuando sea necesario, para respetar la distancia de seguridad, con señales de marcado o medidas alternativas (p.e, a la entrada del centro, a la entrada o en el interior del aula, en zonas comunes, etc.).
- 46. El centro informará, dispondrá y ofrecerá los siguientes elementos de prevención:
  - a. Dispensadores con preparados de base alcohólica en los accesos al centro y en el aula para que pueda realizarse la higiene de manos al menos al entrar y salir del centro, y siempre que sea preciso.
  - b. Específicamente, los baños deben disponer de agua, jabón y papel para el secado de manos o, en su defecto, gel hidroalcohólico.
- 47. En el centro educativo se colocará la cartelería con las principales medidas preventivas contempladas en esta Guía. Los carteles indicados serán del tipo siguiente o similares:
  - a. Medidas de protección contra el COVID-19.
  - b. Modo correcto de lavado de manos
  - c. Guardar la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.
  - d. El uso correcto de mascarillas.
  - e. El uso correcto de guantes.
  - f. La higiene respiratoria (forma de toser y estornudar).
  - g. Teléfono de atención sanitaria sobre coronavirus.

# 7.- MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CONTROL Y ORGANIZACIÓN DE LOS ACCESOS Y CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN EL CENTRO Ayuntamiento de Alba de Tormes

48. Al centro educativo **solo** podrán acceder las personas que trabajan en el centro, y los alumnos.

ша оона

- 49. La atención a las familias será preferentemente por vía telefónica o telemática. Cuando esto no sea posible, se les atenderá con cita previa.
- 50. Las visitas de padres, madres u otras personas a las instalaciones de los centros no estarán permitidas, excepto en casos excepcionales y justificados (recogida de un alumno enfermo)
- 51. Las entradas y salidas deberán ser ordenadas según indique el personal del centro, con distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.
- 52. La organización de la circulación de personas y la distribución de espacios deberá modificarse, cuando sea necesario, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de las distancias de seguridad necesarias.
- 53. Los alumnos serán acompañados por personal del centro, que mantendrá en todo momento una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.



## 8.- MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ORGANIZACIÓN DE ACTUACIONES EN EL CENTRO OCUPACIONAL "REINA SOFIA"

- 54. La asistencia de los alumnos /as al centro ocupacional será posible siempre y cuando no presenten síntomas de carácter respiratorio, debiendo controlar también la temperatura a sus hijos antes de trasladarlos al centro, y vigilar estrechamente la aparición de cualquiera de estos síntomas.
- 55. Las familias deberán aportar una declaración responsable firmada por el padre/madre o tutor en la que aseguren que, durante los 14 días previos a su incorporación al centro, el alumno no ha sufrido tos, fiebre, cansancio o falta de aire y no ha estado en contacto con nadie diagnosticado de COVID 19 en los 14 días previos.
- 56. Una vez incorporado, si se da alguna de estas circunstancias, deberá acudir de forma inmediata al centro de salud, sin que pueda asistir de nuevo al centro ocupacional sin el correspondiente informe médico que asegure que no existen riesgos de contagio.
- 57. Si un alumno inicia síntomas o estos son detectados por personal del centro durante su jornada escolar, se le llevará a un espacio separado. Siempre con mascarilla quirúrgica para la persona adulta que cuide de él hasta que lleguen sus progenitores o tutores. Se le llevará a una sala para uso individual, elegida previamente (ZONA DE AISLAMIENTO), que cuenta con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Se avisará a la familia de las recomendaciones a seguir, a saber: llamar al 900 222 000 y evitar contactos.
- 58. Los alumnos y el personal deben lavarse las manos cuando lleguen al centro educativo. Tanto los alumnos como el personal deben lavarse con la frecuencia necesaria, así como después de usar el baño, sonarse la nariz y antes y después de comer. Se podrá utilizar, en su defecto, gel hidroalcohólico, evitando el contacto con ojos o su ingesta accidental.
- 59. Es importante tener en cuenta que el gel hidroalcohólico debe mantenerse alejado de fuentes de calor por el riesgo de producir incendio y/o quemaduras. Igualmente, debe colocarse fuera del alcance los niños, por peligro de intoxicación.
- 60. El personal debe lavarse las manos o usar gel hidroalcohólico cada vez que se mueva de una sala/aula a otra.
- 61. En caso de que el educador vaya a contactar con mucosas, piel no intacta, secreciones (orina, heces...) debe realizar higiene de manos, colocarse guantes, realizar la tarea, desechar los guantes y realizar una nueva higiene de manos. Se debe cambiar de guantes siempre que se cambie de actividad y de persona. Se deben desechar después de cada uso siguiendo el protocolo indicado en esta guía.
- 62. Se prohíbe el uso de joyas, relojes y otros accesorios prescindibles para facilitar la higiene.
- 63. El personal deberá llevar el pelo recogido en todo momento.
- 64. Los centros deberán garantizar la atención de los alumnos en locales de uso exclusivo y con acceso independiente desde el exterior.



- 65. Por tanto, el número de alumnos recomendable es el que de acuerdo con el tamaño de las estancias permita mantener la distancia de 1,5 metros de seguridad.
- 66. Es aconsejable que, siempre que puedan respetarse las condiciones higiénicas, los alumnos y alumnas estén al aire libre, garantizando que mantengan la distancia física recomendada.
- 67. Se limpiarán los utensilios al menos dos veces al día, preferentemente con paños de un solo uso. Se retirará todo aquel material que no son susceptibles de limpieza y desinfección rápida. Checkin de control.
- 68. No está permitido traer objetos de casa a excepción de un bolso con sus enseres personales.
- 69. Se evitará el uso de parques infantiles: toboganes, columpios, etc. en el caso de que vayan a algún parque para fomentar las actividades al aire libre.
- 70. Se fomentarán alternativas de juego libre y deporte que posibiliten las medidas de distanciamiento y que necesiten los mínimos elementos compartidos.
- 71. Debe prestarse especial atención a evitar el intercambio accidental de utensilios de carácter personal. En la medida de lo posible, poner un indicador distintivo.
- 72. Cada alumno llevará al centro, en una bolsa individual, su propio material. Esta bolsa, deberá llevarse todos los días a casa y ser devuelta debidamente limpia.
- 73. Se dispone de aseos separados para los alumnos/as y para los profesionales y un espacio de juegos al aire libre.
- 74. El calzado de los alumnos/as y de los trabajadores será desinfectado antes de acceder al interior del centro. Se ha colocado una alfombra de desinfección en la entrada del centro.
- 75. Alumnos/as y trabajadores deberán lavarse las manos y/o gel hidroalcohólico cada vez que se valore necesario en función del nivel de ensuciamiento o de contacto con otras personas o utensilios de uso común.
- 76. Los aseos, serán objeto de limpieza y desinfección al menos tres veces y siempre que fuese necesario, deberán ser utilizados individualmente, aunque, en el caso de los alumnos/as, podrán ser atendidos por un profesional si es necesario. Checkin de control.
- 77. Como se marca dentro de la "Guía de Actuaciones en las Residencias y Centros de Día Públicos y Privados de Personas Mayores y de Personas con Discapacidad de Castilla y León", la familia garantizará un control diario antes de acudir al Centro del estado de salud de la persona usuaria, si presentan malestar o fiebre no asistirá al Centro, comunicándolo debidamente a los responsables.
- 78. La persona usuaria deberá portar mascarilla salvo que la dirección del Centro indique que en el caso de la persona concreta no es aplicable este requisito.

#### 9.- GESTIÓN DE RESIDUOS

79. La gestión de los residuos ordinarios se realizará del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.



- 80. Se dispone de papeleras con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente. Checkin de control.
- 81. Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse preferentemente en contenedores con tapa y pedal destinados exclusivamente a este tipo de residuos, para depositarse después, en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

#### 10.- NORMATIVA RELACIONADA

- a. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- b. Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- d. Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León
- e. Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (06/04/2020).
- f. Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (27/04/2020).
- g. Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad (22 de mayo de 2020)
- h. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- i. Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria. 10 abril 2019.





### ¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?





Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado



Utiliza mascarilla higiénica cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad o en el transporte público



Limpia con regularidad las superficies que más se tocan



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralos tras su uso



Mantén 2 metros de distancia entre personas



Si presentas síntomas, aíslate en tu habitación y consulta cómo actuar en la web del Ministerio de Sanidad

6 mays 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte: www.mscbs.gob.es @sanidadgob









## Como usar la mascarilla y/o protección respiratoria

## Cómo ponerse, usar, quitarse y desechar una mascarilla

- Antes de ponerte una mascarilla, lávate las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate de que no haya espacios entre tu cara y la mascarilla.
- Evita tocar la mascarilla mientras la usas y si lo haces, lávate las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cámbiate de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilices las mascarillas de un solo uso.
- Para quitarte la mascarilla: quítatela por detrás (no toques la parte delantera de la mascarilla); deséchala inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávate las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.













## Uso de guantes

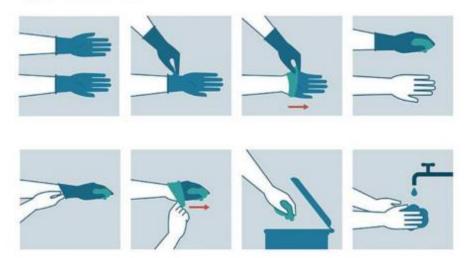
El coronavirus, no es capaz de atravesar la piel así que usar guantes desechables no parece ser clave para prevenir el virus. Más bien al contrario, no saber usar correctamente los guantes podría ponernos en riesgo.

Si usas guantes (porque tu actividad lo indica, ya los usabas antes de la crisis) es esencial que recuerdes:

Mientras los tengas puestos evita tocarte los ojos, la nariz o la boca sobre todo tras haber tocado superficies que puedan estar contaminadas (documentación, bolígrafos etc.),

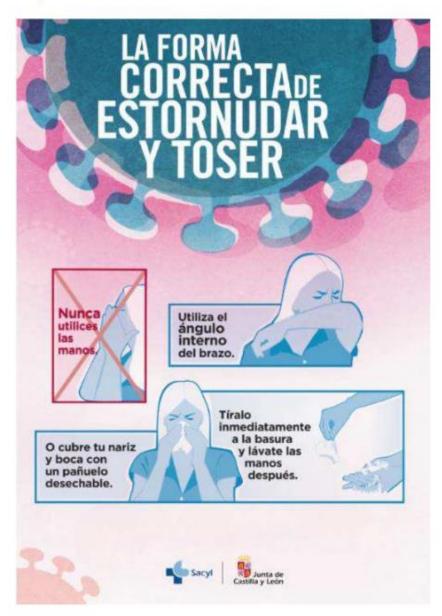
② Quítatelos correctamente para que resulten efectivos

- Con los dedos de una mano hacemos pinza sobre la palma de la otra y tiramos del guante para desnudarla, sin tocar la piel.
- 2. Retenemos el otro guante con los mismos dedos de la otra mano que hemos usado para retirarlo.
- Con el dedo corazón de la mano desnuda, hacemos un gancho por la parte interior del otro guante. Tiramos de él hacia arriba tocando sólo la parte interna y lo sacamos envolviendo el otro guante.
- Tíralos a cubos de basura con tapa accionada con pedal en el puesto de trabajo o con el medio que te hayan proporcionado si estas realizando visitas (bolsa o contenedor)
- Después lávate las manos.









#### Centro Ocupacional "Reina Sofía". Ayuntamiento de Alba de Tormes.

C/ Cuatropea, nº 4, 37800 Alba de Tormes (Salamanca). Teléfono: 923 30 10 65













Centro Ocupacional "Reina Sofía". Ayuntamiento de Alba de Tormes.

C/ Cuatropea, nº 4, 37800 Alba de Tormes (Salamanca). Teléfono: 923 30 10 65

¡Comparte esta información con tu familia!



# Punto higiénico de Control





Centro Ocupacional "Reina Sofía". Ayuntamiento de Alba de Tormes.

C/ Cuatropea, nº 4, 37800 Alba de Tormes (Salamanca). Teléfono: 923 30 10 65











## ASEOS USO INDIVIDUAL



ASEOS USO INDIVIDUAL











#### Centro Ocupacional "Reina Sofía". Ayuntamiento de Alba de Tormes.

C/ Cuatropea, nº 4, 37800 Alba de Tormes (Salamanca). **Teléfono:** 923 30 10 65 **E-mail:** <u>bienestarsocial@villaalbadetormes.com</u> **Web:** albadetormes.com/bienestarsocial **Redes:** @aytoalbatormes



# Lavado de manos



Una higiene apropiada frena el virus

Moja tus manos antes de aplicar jabón

Aplica jabón sobre la palma de la mano y extiende el jabón por toda la superficie y entre los dedos.

Aplica jabón sobre la palma de la mano y extiende el jabón por toda la superficie y entre los dedos.